



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 22 AGO 2024

Res. H. N°

1054/24

Expte. N.º 4.253/2024

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Mercedes QUIÑONEZ, mediante el cual solicita ayuda económica para cubrir gastos correspondientes a la organización de la "Muestra fotográfica "El ojo de la historia: fotografía de trabajadores y el mundo del trabajo en el siglo XX", llevado a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la "XIX Semana del Historiador y la Historiadora"; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica llevada a cabo en marco de la "XIX Semana del Historiador y la Historiadora", avalada por Res. Hº 629/24;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela**, avala el pedido y resuelve otorgarle hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)** para cubrir gastos parciales de la organización de las Jornadas con imputación al fondo de la **Escuela de Historia**;

QUE la Dra. QUIÑONEZ eleva la factura C N.º 00002-00000135 correspondiente a la firma de QUINTEROS Emilia Cristina por la impresión de fotografías informando que el servicio fue realizado satisfactoriamente, solicitando el pago con los fondos otorgados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la firma de QUINTEROS Emilia Cristina, CUIT N.º 27-33.090.218-9 de su factura C 00002-00000135 por la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)**, por la impresión de fotografías para la muestra fotográfica llevada a cabo en marco de la semana del historiador y la historiadora.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S. Sub Unidad 027.001.004)**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa